

INFORME PORMENORIZADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA

TEMA: AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA.

PERIODO/FECHA: NOVIEMBRE DE 2017 A FEBRERO DE 2018.

JUSTIFICACIÓN:

Cumplimiento del Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, el cual modifica el decreto 1083 del 2015, mediante la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015. La Ley 1474 de 2011 arts. 8 y 9 "Estatuto Anticorrupción y Efectividad del Control en la Gestión Pública" art. 9 ". *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.*"

OBJETIVO:

Informar los avances relacionados con la Implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA.

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

CONTENIDO DEL INFORME:

Según el decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, todas las instituciones públicas deben implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG integrado al Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.

Durante el periodo de evaluación del Sistema comprendido entre el mes de Septiembre de 2017 a Febrero de 2018, se han realizado las siguientes actividades:

- Planeación y organización para la aplicación de el Autodiagnóstico en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTA SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA, en las Áreas de: Integridad, Dirección y planeación, Plan Anticorrupción, Gestión Presupuestal, Gobierno digital, Defensa jurídica, Servicio al ciudadano, Trámites, Seguimiento y Evaluación Institucional, Gestión Documental, Transparencia acceso a la Información y Control Interno.
- Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA, mediante Resolución No. 113 de marzo 05 de 2018.
- Se crea Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTA SAN ANTONIO DE PADUA, en cumplimiento al Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017, mediante Resolución No. 114 de Marzo 05 de 2018.

- Se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA, mediante Resolución No. 115 de marzo 05 de 2018.



ANA RUTH EMBUS RAMÍREZ
Asesor Control Interno